



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ -HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 3 de octubre 2023

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, díctese lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 90/2023

1.- En virtud de establecer los lineamientos y directrices para la gestión de la comunicación interna y externa en la institución. Manejo de redes sociales y de comunicación, a contar de esta fecha crease el Departamento Audiovisual, dependiente de la Comandancia.

2.- Sus funciones serán las siguientes:

- A. El Departamento Audiovisual tendrá a su cargo la asesoría comunicacional en relación con el personal de prensa en los actos de servicio, así como los comunicados oficiales en caso que se ameriten, previa autorización con el OBAC y Comandante de Guardia.
- B. Apoyo gráfico al Departamento de Investigación de Incendios (D.I.I).
- C. Administración de las redes sociales de la Institución, tales como Instagram, Twitter, Facebook; en las cuales se irán subiendo las distintas actividades como los actos de servicio, actividades formales y eventos propios.
- D. Sustento informativo y gráfico de las áreas que lo requieran dentro de la Oficialidad General.
- E. Estandarizar las comunicaciones relevantes a nivel institucional.
- F. Establecer un banco audiovisual con imágenes del personal Bomberil, material mayor, colaboradores etc., así como actividades propias del cuerpo (aniversarios, sesiones, incendios, etc.)
- G. La cobertura audiovisual y fotográfica, así como otros actos que se dieran a lugar, quedarán respaldados del cual tendrán acceso los Oficiales Generales, Oficiales de Comandancia e Inspectores a cargo del Departamento.



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ -HUECHURABA COMANDANCIA

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días y adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

